



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00824621- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Nora Z. LANFRI por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 18 al 22 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como disertante en las Jornadas "Repensar la universidad contemporánea: debates, sentidos y desafíos". organizadas por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur;

Que la Profesora Lanfri ha adjuntado la certificación que acredita la actividad académica descrita en la solicitud;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Nora Zoila LANFRI, Legajo N° 32965, se desempeña como Profesora Adjunta exclusiva por concurso en la cátedra "Planeamiento de la Educación" desde el 21-11-2021 al 19-01-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 21-03-2022 al 31-03-2023 y como Profesora Titular exclusiva interina en la cátedra "Planeamiento de la Educación" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta años seis meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora Nora Zoila LANFRI, Legajo N° 32965, en el cargo Profesora Titular exclusiva interina en la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 18 al 22 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG